

Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2023-0013-M

Guayaquil, 26 de abril de 2023

PARA: Betty Isolina Arias Gordillo
Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física

ASUNTO: SOLICITUD DE CANCELACIÓN PROCESO No. SIE-UA-002-2023 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD

De mi consideración:

Mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-012 del 21 de abril de 2023, se da inicio al proceso de proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023 para **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”** y se designa a la suscrita Maribella Salazar Menéndez como Delegada técnica para el proceso en mención.

Con fecha 25 de abril de 2023, culmina la etapa de preguntas efectuadas por los oferentes a través del portal de compras públicas del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023, y se da inicio a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones por parte de la Entidad contratante, de acuerdo al cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023 para **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”**

Durante esta etapa se efectúa la siguiente pregunta por parte de un oferente:

PREGUNTA 5

Pregunta: FAVOR SUBIR EL ESTUDIO DE MERCADO DE ACUERDO A LA NUEVA RLOSNCP CON LAS TRES PROFORMAS DE LOS PROVEEDORES. DICHAS PROFORMAS DEBEN INCLUIR EL RUBRO DE TRANSPORTE Y ESTIBAJE

DESARROLLO DE LA PREGUNTA 5

con la finalidad de solventar la PREGUNTA 5 se procede a revisar la información Publicada en la página de la herramienta de NECESIDADES DE CONTRACCIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS del SERCOP,

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&id=KpfXLTMIzfziSnBf1EQro-r0tPlwmFrcvAMhQ_qnshnk.&op=1

Por lo que a continuación me permito indicar lo siguiente:

Con el único objetivo de transparentar la contratación de este proceso y para gestionar los datos y la información en el Portal de compras Públicas, utilizando los conceptos de datos abiertos e información abierta, el día 28 de febrero de 2023 a las 9:32 AM se publicó las “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas”, donde se señalaba la fecha límite de recepción de proformas, es decir hasta el 2 de marzo de 2023 12:00 AM, anexando además el formato de productos) acogiendo las **“NECESIDADES DE LA CONTRATACIÓN ENVÍO DE PROFORMAS -DIRIGIDO A PROVEEDORES DEL ESTADO ENERO 2023. DISPOSICIÓN PARA USO DE HERRAMIENTA DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN En los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, Menor Cuantía, Cotización y Licitación de bienes y servicios, las entidades contratantes podrán utilizar la herramienta “Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas”, habilitada en el Portal COMPRASPUBLICAS, para la elaboración del correspondiente Estudio de Mercado. Fuente: Necesidades de la Contratación art.26.1 de la Codificación a las Resoluciones y art. 1 de la RE-SERCOP-2022-0126”**; es decir, la entidad contratante aplicó el uso de las herramientas informáticas obligatorias.

Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2023-0013-M

Guayaquil, 26 de abril de 2023

Del uso de esta herramienta del SERCOP para la recepción de proformas, se obtuvo 1 cotización que constituye el presupuesto referencial tal como se indica en Informe de Determinación de Presupuesto anexo, por ser esta la proforma más baja y conveniente para los intereses institucionales durante este periodo.

Durante la revisión de la información de soporte que consta en esta herramienta de NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS del SERCOP la suscrita en calidad de delegada técnica para la calificación del proceso en mención, evidenció que no existe claridad en el requerimiento de incluir **Transporte y Estibaje**, lo cual es necesario para cumplir el objeto de la contratación indicado en los términos de referencia y pliegos.

Por lo expuesto y cumpliendo con los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública busca garantizar la calidad del gasto público, incentivar y garantizar la participación de proveedores, observando la calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y, participación nacional, la suscrita en calidad de delegada técnica solicita la cancelación de este proceso en concordancia con la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 34.-Cancelación del Procedimiento. - En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

- 1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;*
- 2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,*
- 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual*

*el numeral 3 subrayado, es el que la suscrita considera como causal para la cancelación de proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023 para **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”**

Por otra parte, se recomienda considerar para el nuevo proceso de contratación a través del Portal de Compras Públicas **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”** las indicaciones antes descritas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Maribella Jovita Salazar Menéndez
ANALISTA 1 DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Anexos:

- informe_det_presup_fe_ab (3).pdf
- resolución de inicio.pdf